



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

**C. MARIA VIRGINIA CAZARES GARZA
DOMICILIO IGNORADO.**

-----EI C. LICENCIADA LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del expediente número 00218/2019, relativo al juicio JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE SUSPENSION Y CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por el C. JORGE PORTER GALEANA, en contra de usted C. MARIA VIRGINIA CAZARES GARZA, de quien reclama las siguientes prestaciones-

-----A.- Que mediante Sentencia Firme, declare procedente la Suspensión y Cancelación de la Pensión Alimenticia, que actualmente la vengo otorgando a mi ex Esposa MARIA VIRGINIA CAZARES GARZA, consistente en un Treinta por Ciento (30%), de todas mis percepciones que actualmente le vengo otorgando, y que me es descontado de mi pensión catorcenal, por encontrarme jubilado por parte de la empresa Petróleos Mexicanos, del que era mi centro de Trabajo 120, Ficha 00155757, RFC: POGJ470207B83, CURP: POGJ470207HDFRLR09. Lo anterior en virtud, de que actualmente ya no me une a ningún vínculo legal o moral o personal con mi ex Esposa MARIA VIRGINIA CAZARES GARZA.-----

-----B.- En consecuencia de la prestación señalada en el inciso inmediato anterior, Solicito del Juez de lo Familiar, que se gire oficio al Representante Legal de la Subgerencia de Administración de Personal Tampico, de la Empresa Petróleos Mexicanos, para los efectos de que proceda y ordene a quien corresponda suspender y cancelar la Pensión Alimenticia, que actualmente la vengo otorgando a mi ex Esposa MARIA VIRGINIA CAZARES GARZA, consistente en un Treinta por Ciento (30%), de todas mis percepciones que actualmente le vengo otorgando, y que me es descontado de mi pensión catorcenal, por encontrarme jubilado por parte de la empresa Petróleos Mexicanos, del que era mi centro de Trabajo 120, Ficha 00155757, RFC: POGJ470207B83, CURP: POGJ470207HDFRLR09. -----

-----C.- Que por Sentencia Firme, se le condene judicialmente a mi ex Esposa MARIA VIRGINIA CAZARES GARZA, a pagarme las costas y gastos judiciales, en el supuesto de que oponga injustificadamente, a las acciones que estoy ejercitando, con la tramitación del presente juicio.-----

-----Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la Última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Altamira, Tam., a 30 de agosto del año 2023.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

 L'EEZ

ACTUACIONES

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000021558896

Archivo Firmado: 15_EDICTO_EX_00218-2019_187_30-08-2023_15-09-50.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000014872	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-31T18:45:41Z / 2023-08-31T13:45:41-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	63 36 68 ce b6 01 9b c2 cb da 5a 0f bc 26 32 70 ab f9 ed 91 20 ee 87 5b 46 28 bb e1 74 2d c9 af 7b 21 58 cb f6 5b f2 81 d8 ff c4 bb 40 aa c5 d2 fd 3c ab b0 50 f4 32 cb 42 21 9f bd 73 a5 21 ec ce bc 2d 33 aa ed 49 8e 50 6e ed 47 37 dc 3d 35 ae 0c e0 de 2a 5e 93 fb 3a 0d 74 97 da cc 54 df d1 1e e4 f8 62 b1 25 1a 23 04 46 47 25 fc 2b c8 91 41 52 03 bf 8e 0b 91 1f 24 f8 5d 5f 65 ab e8 b4 48 5b 9e 48 ad 06 f5 d4 25 09 39 a3 4e a9 74 af f7 4b 52 e6 d2 7f 1f ea 53 a9 4b 32 61 21 a9 0e de 81 8a 1d ac 6c d5 41 87 8f 0b da 55 9b 47 97 8a 6c 1e 9f b1 62 b7 49 89 c9 2c 94 5c a6 f6 59 1e 08 16 75 ea 49 0d cf 21 81 c4 e9 37 17 17 cc d1 ac 01 dd 4e 22 c6 72 f6 ed 61 55 15 b8 97 2e 35 09 20 91 99 af d5 bc 91 a9 3d e1 30 df 6b ee c1 cc 86 d5 d3 77 b7 63 02 68 83 77 8a a8 26			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-31T18:45:42Z / 2023-08-31T13:45:42-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000014872			

